



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 JUL 2022	
Recibido.....	10.10.....Hs.
Exp. N°.....	48468.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al Anfiteatro del Parque del Sur "Auditorium Juan de Garay", ubicado en el área delimitada por las calles Uruguay al Norte, Avenida Presidente Illia al Sur y al Este y San Jerónimo al Oeste, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en zona urbana, empadronado bajo la Partida N° 10-11-01098258/0003, Dominio Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Superficie Terreno 7.728,71 metros cuadrados, nomenclatura Catastral 101101011300002 Sec. 01, Manzana N° 113, N° plano: 0S/T año 2008, Lote AF, Tomo 0057, Folio 00408, Número 009547, Fecha 17 de Junio de 1914.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Representamos el Proyecto que fuera Expediente N.º 41551, con las modificaciones introducidas en el destacado trabajo legislativo que realizaron las distintas comisiones, en las que se enriqueció el texto y se aclararon algunos puntos hasta su media sanción en fecha 7 de octubre de 2021, siendo este proyecto superador del original. Por lo cual les solicitamos, se gire directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que se le adjunten los antecedentes aportados en la misma, ya que la conformación de la Cámara no ha variado.

En las primeras décadas del siglo XX, el área que hoy comprende el Parque Del Sur estaba ocupada por un núcleo de viviendas en el que se integraban los trabajos cotidianos, el encanto colonial del convento y la proximidad de las aguas del riacho Santa Fe bordeando la barranca, el arroyo del Quilla con sus costas, las viviendas centenarias, el campito, la ranchería se fueron desdibujando necesariamente en aras del crecimiento urbano. Durante el año 1940 se realizaron los trabajos de demolición de noventa edificios y doscientos ranchos, empleándose 400 obreros.

El "Parque cívico del Sur", nombre utilizado por el Gobierno Municipal cuando dispone en octubre de 1910, destinar para la construcción de un parque la porción sur de la ciudad, la que comprendía los terrenos comunales situados en el bajo del antiguo Hospital de Caridad, con una superficie de 30.000 km². Treinta años después, cuando era Gobernador Iriondo, se proyecta cambiar el aspecto, en el que se piensa ubicar todas las oficinas provinciales y construir una avenida circunvalación, aprovechando las barrancas del Riacho Santa Fe, respetando el antiguo convento de los franciscanos.

En su perímetro, se conservan la quinta de Cello, los árboles del viejo club de regatas, y la chimenea de la que fuera fábrica de tejas y baldosas de la familia Cervera. Los terrenos parquizados entre los años 1940



y 1941 fueron adquiridos por la provincia. Y el paseo se inauguró el 10 de febrero de 1943, durante la intendencia de Hugo Freyre. Al año siguiente fue firmado el decreto 1949, por el entonces Gobernador Depetris, en donde se designa con el nombre de "Gral. Manuel Belgrano", comprendido entre: Riacho Santa Fe, arroyo El Quilla, calles Urquiza, 1º de Mayo, J.J. Paso, Jujuy, San Jerónimo, Uruguay, San Martín, 3 de febrero y San Luis.

AINFITEATRO DEL PARQUE DEL SUR: "AUDITORIUM JUAN DE GARAY".

La denominación de este parque será modificada cuando asume como interventor Comisionado Municipal Cabignuri, quien solicita a través del Decreto N.º 3.222, el 12 de noviembre de 1946, se lo designe a "Juan de Garay", fundamentándose que estos terrenos pertenecían a la familia del Ilustre fundador.

El Parque Del Sur recorre en forma serpenteante el lago artificial formado al cerrar el riacho Santa Fe por la actual Av. Circunvalación, y en el cual se estrenaba el popular circuito "Pedro Candiotti" teniendo como base el Club El Quilla.

El Moderno Centro Administrativo Gubernamental o Centro Cívico, sede de los Ministerios de Educación y Cultura y de Hacienda y Finanzas, inaugurado en 1971, contrasta con el Instituto de Recuperación de Mujeres -Correccional- de estilo colonial inglés, que a su vez se diferencia totalmente de la sede del Museo y Biblioteca Policial "Alguacil Mayor Bernabé de Luján", un antiguo edificio de Barro y adobe sin cimientos de principios del siglo XIX, blanqueado a la cal.

Las especies arbóreas más destacadas que se encuentran dentro del Parque son los Ombúes, Jacarandaes, Palos Borrachos, Timbós, Lapachos, Brachichitos, entre otras especies de la región. Bajando hacia el sur se encuentran los "ombúes de Chipacera", que sombreaban el rancho de Claudia Chaparo, famosa por su "chipá" y por ser parada de las carretas que venían desde "el paso de Santo Tomé". Además, los preparaba para los



soldados que acostumbraban acercarse al ombú de su casa a comer el rico chipá que ella amasaba. Así se conoció el ombú, no solo por éste acontecimiento, sino que se bailaba, se tomaba vino cartón y se tocaba la guitarra hasta altas horas de la madrugada.

Cabe destacar que ubicados entre la abundante flora hay un grupo de edificios aislados de distintas épocas de construcción como el Museo Etnográfico, entro Administrativo Gubernamental, auditorio Juan de Garay, polideportivo, Iglesia y Convento de San Francisco, Museo Histórico Provincial, formando el llamado "Paseo de las Dos Culturas", es decir, que el mismo parque forma parte, de alguna manera, del Área Fundacional.

ANFITEATRO: CALIDAD ARQUITECTÓNICA DIGNA DE SER PRESERVADA, VISITADA Y ADMIRADA.

El anfiteatro del Parque del Sur, construido hace casi 4 décadas, sigue en pie y en pleno funcionamiento desde sucesivas temporadas estivales. Nació con la concepción de los teatros griegos para espectáculos al aire libre y que se convirtió en una opción alternativa para aquellos que se presentan en salas, que también existen en la ciudad.

Con una simple observación de la estructura, el Anfiteatro del Parque del Sur puede reunir más de 1.500 espectadores cómodamente sentados en las graderías. Asimismo, se llega a la conclusión de que el espacio no atenta visualmente contra el Parque, sino que, por el contrario, se funde en el mismo: su diseño permite, que, mirándolo desde afuera, pase desapercibido, y que desde adentro se tenga la sensación de aislamiento necesaria para evitar la polución sonora que proviene del tránsito del sur de la ciudad. Todo esto se logra sin perjudicar la integración de la estructura dentro del parque donde está emplazado.

Una de las inversiones más importantes se encaró sobre el escenario de hormigón del Anfiteatro. Por debajo del mismo, se aprecia un sobresaliente trabajo de apuntalamiento, que garantiza su seguridad. Otro de los elementos llamativos son las losas circulares y en forma de visera que,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por un lado, componen las graderías, y por otro sirven de techo a los 15 camarines, que también se aprecian en buenas condiciones y equipados con el mobiliario necesario. En el mismo sentido, cuenta con tres depósitos y dos baterías de baños, y hasta conserva los bebederos a los costados de las graderías como detalle para tomar en cuenta.

En cuanto a su foso, originalmente inundado con agua para permitir una mejor acústica, es quizás el sitio que exige más trabajos, debido a que allí es donde más se nota el paso del tiempo y el desgaste propio de una estructura al aire libre.

Como podemos apreciar hasta aquí, el Anfiteatro del Parque del Sur forma parte de los orígenes que construye a la capital santafesina. Además, gracias al estudio realizado por la guía de turismo y coordinadora de viajes Cecilia Iglesias, podemos apreciar el valor patrimonial, la cultura y la historia que hay detrás de este vetusto auditorio.

Es por ello que, a través del presente proyecto, buscamos declarar al Anfiteatro del Parque del Sur como patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia, porque entendemos que es importante preservar este tipo de emblemas que enriquecen nuestro patrimonio arquitectónico e histórico. Además, el Anfiteatro representa el mejor ejemplo de convivencia y recreación en cuanto a concepto de espacios públicos abiertos.

Hace un tiempo atrás, el Anfiteatro concentró la atención de los santafesinos y las santafesinas tras el veto anunciado por el Ejecutivo Municipal de la ciudad de Santa Fe frente a una iniciativa del Concejo Municipal para encarar estudios que terminen con la construcción de una cubierta y un eventual llamado a licitación para su posterior concesionamiento, tomando como base la concepción del antiguo teatro griego en espacios al aire libre, para lo cual nacieron, precisamente, los anfiteatros.

Entendemos que, cualquier intervención que no busque o no tenga en miras su preservación, rompería con la convención de teatro griego construido en espacios a cielo abierto. Este emblema santafesino es uno de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los pocos que quedan en pie y en funcionamiento en las ciudades de nuestro país.

Consideramos que el Anfiteatro del Parque del Sur, por su sensatez arquitectónica y su excelente ubicación, se convierte en un bien patrimonial de la ciudad de Santa Fe que es necesario preservar y defender.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial